

**ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO**

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021****Asistentes:****Sr. Alcalde-Presidente:**

Dº Sergio Javier Rodríguez Fernández

Sres. Concejales:

Dª Angeles Nieves Fernández Acosta
Don Pablo Omar Hernández Concepción
Doña Irinova Hernández Toledo
Don Gustavo Jesús Concepción Rodríguez

Sra. Secretaria accidental:

Doña María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso, siendo las diez horas, del día 5 de octubre de 2021, se reúne, en el Salón de Plenos, la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 2142/2021, de fecha 5 de octubre de 2021.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA***PRIMERO. Aprobar, si procede, la urgencia de la convocatoria.***

Por la Presidencia se justifica la urgencia en la premura en resolver el procedimiento de modificación del contrato administrativo de servicios de gestión de la Escuela infantil municipal Doña Carmela.

Sin producirse deliberación, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes aprueba la urgencia de la convocatoria.

SEGUNDO. Modificación del contrato de servicios "Gestión de la Escuela Infantil Municipal Doña Carmela (Expediente Nº 2021/3344).

| | | | |
|--|---|--|--|
| Firmado por: | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma | Fecha: 26-10-2021 09:25:21 Fecha: 26-10-2021 18:46:41 | |
| Registrado en: | JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 33/2021 | Fecha: 27-10-2021 13:44 | |
| Nº expediente administrativo: 2021-003688 Código Seguro de Verificación (CSV): 1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 02-11-2021 15:57:02 Ver sello | - 1/4 - | Fecha de emisión de esta copia: 28-03-2022 09:47:46 | |

Considerando que en fecha 6 de julio de 2020 fue formalizado el contrato administrativo de servicios de gestión de la Escuela Infantil Doña Carmela, con la mercantil Your Team, con CIF nº B-76794551 y atendido a que por parte de esta Corporación se ha constatado la necesidad de proceder a la modificación del citado contrato por las siguientes razones:

“Se ha producido un incremento del número de unidades de ejecución, correspondientes a la ejecución de actividades sobrevenidas, suscitadas de la necesidad de proporcionar el servicio de Estimulación Temprana en la Escuela de Educación Infantil Municipal Doña Carmela.

Tal prestación deriva de la demanda producida ante la falta de centros de Estimulación Temprana en el municipio de El Paso, que cuenta con muchos menores en edades comprendidas entre los 0 y los 6 años, por lo que ha hecho necesario llevar a cabo tales actividades, las cuales se constituyen como medio preventivo para paliar o mitigar problemas futuros en el desarrollo del menor, dando respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas, habida cuenta que los primeros años de vida constituyen una etapa de la existencia especialmente crítica, en la que se van a configurar las habilidades perceptivas, motrices, cognitivas, lingüísticas y sociales que posibilitarán una equilibrada interacción con el mundo circundante.”

Visto el informe jurídico externo, en el cual se formula la propuesta de modificación del referido contrato, en los siguientes términos:

“El contrato se adjudicó por importe de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (962.813,85 €), IGIC EXCLUIDO, siendo la cuantía del presupuesto adicional devengado por la prestación de los servicios el siguiente:

| N.º presupuesto | Fecha | Concepto | Precio/u | IGIC (7%) | Total anual |
|-----------------|-------------------|--|--------------------|-------------------|--------------------|
| 2100022 | 23/06/2021 | Proyecto Estimulación temprana EEI Doña Carmela | 37.896,50 € | 2.652,76 € | 40.549,26 € |


*Así pues, el incremento del número de unidades de ejecución, correspondientes a la ejecución de actividades sobrevenidas, supone un **importe adicional de 40.549,26 euros anuales, IGIC incluido, que será fraccionado, con carácter mensual, en doce (12) pagos.***

Por lo expuesto,

Importe de adjudicación, IGIC excluido:

962.813,85 €

Importe pre. 2100022 (anual), IGIC excluido: 37.896,50 €

| | | | |
|--|---|--|---|
| Firmado por: | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 26-10-2021 09:25:21 Fecha: 26-10-2021 18:46:41 |  |
| Registrado en: | JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 33/2021 | Fecha: 27-10-2021 13:44 | |
| Nº expediente administrativo: 2021-003688 Código Seguro de Verificación (CSV): 1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 02-11-2021 15:57:02 | - 2/4 - | Fecha de emisión de esta copia: 28-03-2022 09:47:46 | |



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

| | |
|--|-----------------------|
| Importe adicional para la totalidad de la prestación (4 años): | 151.586,00 € |
| Total sin IGIC: | 1.114.399,85 € |

A este respecto, la diferencia entre el importe de adjudicación, sin IGIC, y la cuantía adicional objeto de abono asciende a 151.586,00 € para los 4 años de ejecución, lo que supone un **incremento de 15,74 % sobre el precio inicial.**"

Visto el informe jurídico favorable emitido por la Secretaria del Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por el Interventor del Ayuntamiento.

Visto que en fecha 1 de octubre de 2021, la Junta de Gobierno local acordó formular la mencionada propuesta de modificación del contrato de servicios de gestión de la Escuela infantil "Doña Carmela".

Visto, asimismo que se otorgó trámite de audiencia al empresario, quien, durante el plazo legalmente otorgado, manifestó su conformidad con la modificación contractual propuesta.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por el Interventor del Ayuntamiento.

Visto que la modificación contractual propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión informativa de acción social, educación, participación ciudadana y sanidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno, en ejercicio de las competencias que le confiere la delegación efectuada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el 28 de junio de 2019, acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Aprobar la modificación del contrato administrativo de servicio de gestión de la Escuela Infantil Doña Carmela, formalizado con "Your Team, S.L.", para la inclusión en el objeto del mismo del servicio "Proyecto de estimulación temprana EEI Doña Carmela", por un precio anual de 37.896,50 €, IGIC excluido, que será fraccionado, con carácter mensual, en doce pagos (151.586,00 €, IGIC excluido, para los 4 años de ejecución).


Segundo.- Formalizar en documento administrativo la modificación aprobada y requerir al contratista para que proceda al reajuste de la garantía definitiva en el importe correspondiente al 5% del importe del incremento modificado con exclusión del IGIC.

| | | | |
|--|---|--|--|
| Firmado por: | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 26-10-2021 09:25:21 Fecha: 26-10-2021 18:46:41 | |
| Registrado en: | JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 33/2021 | Fecha: 27-10-2021 13:44 | |
| Nº expediente administrativo: 2021-003688 Código Seguro de Verificación (CSV): 1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 02-11-2021 15:57:02 | - 3/4 - | Fecha de emisión de esta copia: 28-03-2022 09:47:46 | |

Tercero.- Notificar el acuerdo a la empresa y dar traslado del mismo a la Intervención Municipal y al responsable del contrato

Cuarto.- Publicar el acuerdo de modificación del contrato en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento, alojado en la plataforma de contratación del sector público.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

| | | | |
|--|---|--|---|
| Firmado por: | MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente | Fecha: 26-10-2021 09:25:21 Fecha: 26-10-2021 18:46:41 |  |
| Registrado en: | JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 33/2021 | Fecha: 27-10-2021 13:44 | |
| Nº expediente administrativo: 2021-003688 Código Seguro de Verificación (CSV): 1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es//publico/documento/1A4C6D8C2D658C813A2BBC2AE7ACEF6E | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 02-11-2021 15:57:02 | - 4/4 - | Fecha de emisión de esta copia: 28-03-2022 09:47:46 | |